



DECRETO N° 02111

PADRE LAS CASAS,

25 ABO. 2009

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.391/95, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2737 del 6 de Diciembre del 2008, que nombra como Alcalde a Don Juan Eduardo Delgado Castro.
- 3.- La ley N° 19.284 que establece normas para la plena Integración Social de personas con Discapacidad
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 2810 de fecha de 26 de Diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto Inicial Municipal de ingresos y gastos 2009 y sus desagregaciones y modificaciones.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 2819 del 21 de Diciembre de 2008 que aprueba los programas sociales, culturales del año 2009
- 6.- Las Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

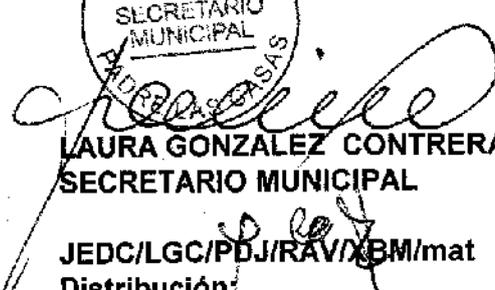
CONSIDERANDO:

1.- La importancia de poder llegar a la comunidad e integrar a nuestros niños con discapacidad a la sociedad, se hace necesario contar con el apoyo en la atención medica desde el centro de Rehabilitación TELETON a los beneficiarios.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, en todas sus partes la actividad denominada Integración Social a Discapacitados de la comuna de Padre las Casas
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que demanda el presente decreto al ítem 22.01.001 (para personas) del programa "atención a la discapacidad 2009.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JEDC/LGC/PDJ/RAV/BM/mat
Distribución:

- Control Interno
- Adm. Y Finanzas
- Contabilidad
- Alcaldía
- Of. Partes. *BRM*
- Adq. Dideco



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

PROGRAMA : ATENCION A LA DISCAPACIDAD 2009

ACTIVIDAD : INTEGRACIÓN SOCIAL A DISCAPACITADOS DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS

LUGAR DE REALIZACION : DEPENDENCIAS MUNICIPALES

FECHA DE REALIZACION : 21 ,Y 27 DE AGOSTO, 03 Y 08 DE SEPTIEMBRE DE 2009

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:

PROPENDER A LA ATENCION MEDICA INETGRAL DE LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS QUE SE ESTEN ATENDIENDO A TRAVES DE TELETON CON MEDICOS, ASISTENTES SOCILES, TERAPEUTAS OCUPACIONALES Y QUE PERMITA LA REALIZACION DE PRESCRIPCIONES MEDICAS PARA POSTULARLOS A FONADIS DESDE LA OFICINA DE DISCAPACIDAD ADEMAS DE CAPACITACIONES QUE PERMITAN ISERCION LABORAL EDUCATIVA Y DE SALUD TANTO PARA ESTOS NIÑOS COMO PARA SUS PADRES.

DESCRIPCION:

LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD, PERTENECEN EN SU MAYORIA A AGRUPACIONES Y OTROS QUE DE MANERA INDIVIDUAL ACCEDEN POR INICIATIVA PROPIA Y QUE TAMBIEN REQUIEREN DE ORIENTACION Y COORDINACION CONSTANTES PARA LA OBTENCION DE LOS RECURSOS, YA QUE EN SU MAYORIA SON USUARIOS CON ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS POR LO QUE SE HA INSTAURADO EN LA COMUNA LA OFICINA DE DISCAPACIDAD QUE PERMITE DISTRIBUIR FONDOS Y CUMPLIR CON LAS METAS PROPUESTAS PARA EL AÑO 2009

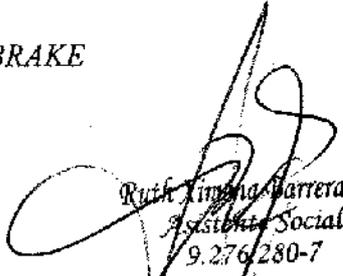
BENEFICIARIOS: 120 personas.

PRESUPUESTO:

\$70.000.- SERVICIO COOFFE BRAKE

ITEM PRESUPUESTARIO:

22.01.001.07



Ruth Ximena Barrera M.
Asistente Social
9.276.280-7

**XIMENA BARRERA MACHUCA
ASISTENTE SOCIAL
PROGRAMA DE DISCAPACIDAD 2009**

Padre Las Casas, Agosto de 2009.